

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

RECIBIDO
03 JUL 2026

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

1006 07

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 297 para su publicación.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
03 JUL 2026
DIRECCIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **DECRETO No. 297**, mediante el cual, se aprueba la ampliación de partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de \$5'000,000.00 (SON CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio, ampliándose la partida presupuestal 32201 Arrendamiento de edificios y locales.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **02 de julio de 2026**.

Sin otro particular reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
RECIBIDO
06 JUL 2026
AS 12:00 pm
DIRECCIÓN DE CONSULTORÍA LEGISLATIVA

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 02 de julio de 2026.

Por la Mesa Directiva



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Presidenta

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
DESPACHADO
03 JUL 2026
OFICIALIA DE PARTES

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Secretario

C.c.p.-Dip. Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón.- Director de Procesos Parlamentarios en funciones.

C.c.p.-Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza.- Director de Consultoría Legislativa.

C.c.p.-Lic. Daniel Humberto Núñez Valadez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica.

C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 137 Com. Hacienda.

LMSA/JECR/jsc

Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete
RECIBIDO
03 JUL 2026
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Y ARCHIVO

RECIBIDO
06 JUL 2026
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 297

PRIMERO.— Se aprueba la ampliación de partida presupuestal al Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2026, por la cantidad de \$5'000,000.00 (SON CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), la cual se cubrirá con recursos del Gobierno del Estado, adicionales a los que le fueron autorizados para el presente ejercicio, ampliándose la partida presupuestal 32201 Arrendamiento de edificios y locales.

SEGUNDO.— Así mismo, se aprueba la modificación programática que conlleva la presente ampliación presupuestal, a su Programa Operativo Anual, mencionada en el Considerando DÉCIMO SEGUNDO del presente Dictamen.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
Presidenta



DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA

Secretario
Gobierno del Estado de Baja California
Coordinación de Gabinete

LMSA/JECR/jsc

